



MINISTERIO
DE TRANSPORTE Y
OBRAS PÚBLICAS

09/1/3626
JTC

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, **07 ABR 2011**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el permiso de ocupación del Depósito "F" (área de 223,50 m²) en el Puerto de Colonia.-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos N° 123/09 de 16 de setiembre de 2009, se prorrogó a la firma LOS CIPRESES S.A., el permiso de ocupación de dicho depósito, supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo e intervención previa del Tribunal de Cuentas de la República.-----

II) Que la precitada Resolución fue aprobada a su vez por Actas N°s 3509 y 3510 del Directorio de la citada Administración.-----

III) Que han tomado intervención al respecto en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo de la Dirección Nacional de Transporte y el Departamento Letrada de la División Servicios Jurídicos, no formulando objeciones al planteo propuesto.-----

IV) Que asimismo consta la intervención realizada por parte del Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta N° 199.437).-----

ATENTO: a lo establecido en la Ley N°16.246 de 8 de abril de 1992 (Ley de Puertos y su Decreto Reglamentario N°412/992 de 1° de setiembre de 1992.-----

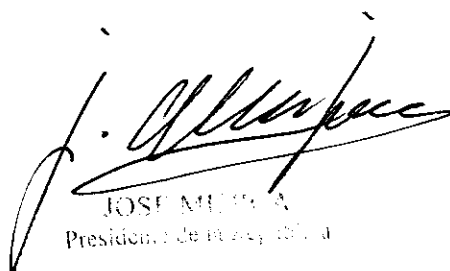
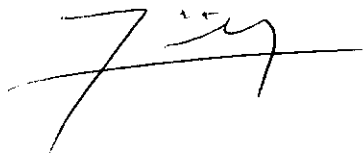
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

Handwritten signatures and initials on the left margin.

1°.- Apruébase la Resolución N°123/09 del 16 de setiembre de 2009 de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos, aprobada a su vez por Actas de su Directorio N°s 3509 y 3510 del 7 de octubre del 2009, las que otorgan a la firma LOS CIPRESES S.A., la prórroga del permiso de ocupación del Depósito "F" (área de 223,50 m²) en el Puerto de Colonia.-----

2°.- Comuníquese y vuelva a la mencionada Administración a sus efectos.-----



JOSE MARIA
Presidente de la República